

Número de parcela	Propietarios	Pol.	Par.	Natur.	Afecciones						
					Instalaciones fijas en superficie		S.P.A.		S.P.S.		O.T. m ²
					Instal.	Sup. m ²	Long. ml	Ancho ml	Long. ml	Ancho ml	
CA-RO-21.	Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva, sin número. 11360 San Roque.	23	5	Alcornocal.	—	—	82,08	38	—	—	7.100
CA-RO-22.	Junta de Andalucía. Avenida R. Argentina, 23-25. 41011 Sevilla.			Erial pastos.	—	—	226,22	38	—	—	3.900
CA-RO-23.	Fernando Vázquez de Troya. Cortijo del Collado. 11360 San Roque.	22	4	Erial pastos, naranjos, alcornocal, erial.	Apoyos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19a y 19b	2.087,24	2.159,45	44	—	—	178.700
CA-RO-24.	«Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.». Avenida Borbolla, 5. 41004 Sevilla.			S.E.		—	48,54	—	—	—	—

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 18 de abril de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «42-C-1417. Mejora de la seguridad vial en la CV-20, puntos kilométricos 3,500 al 5,200. Términos municipales de Onda y Vila-real».

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «42-C-1417. Mejora de la seguridad vial en la CV-20, puntos kilométricos 3,500 al 5,200. Términos municipales de Onda y Vila-real».

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana, 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.153), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución

de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 29 de junio de 1999. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 22 de mayo de 2000. Horas: De diez a dieciocho.

Día: 23 de mayo de 2000. Horas: De diez a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Vila-real.

Día: 23 de mayo de 2000. Horas: De diecisiete a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y

en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50 (y se publica íntegra en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «El Mediterráneo» el día 2 de mayo de 2000), debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 18 de abril de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—22.802.